



SÍNTESIS
PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO
 CIUDAD SANTIAGO DE CUBA



Mayo 2014



Asamblea Provincial del Poder Popular
 Santiago de Cuba

Instituto de Planificación Física

Dirección Provincial Planificación Física
 Dirección Municipal Planificación Física



INTRODUCCIÓN

El impacto del huracán Sandy en la ciudad de Santiago de Cuba aportó una nueva mirada hacia el ordenamiento de esta importante urbe: la actualización, a partir de los fuertes cambios producidos en el hábitat, las áreas verdes, los espacios públicos, los servicios y las infraestructuras técnicas, del Plan General de Ordenamiento Urbano (PGOU) de la segunda ciudad de importancia del país, que es además, cabecera provincial y municipal.





CARACTERIZACIÓN

Ciudad portuaria desarrollada al borde la bahía de Santiago de Cuba, dentro de la cuenca de igual nombre, rodeada por un cinturón montañoso constituido por la Sierra del Cobre al Oeste, la de Boniato al Norte y la Gran Piedra al Este, limitando al Sur con el Mar Caribe. Clasifica como Industrial y de Servicios con énfasis en el Turismo, posee condiciones y potencialidades, para su florecimiento económico.

Provincia Santiago de Cuba



Municipio Santiago de Cuba

Ciudad Santiago de Cuba

Área urbana -5 607 ha
Población urbana; 431 272 habitantes
Densidad poblacional; 76,9 habitantes/ha
4 Distritos Político Administrativos: José Martí, 26 de Julio, Antonio Maceo y Abel Santamaría, y 23 Consejos



PRECEDENTES

El Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano (PGOTU) del municipio, fue aprobado por Acuerdo del CECM de 2006. Tras el paso del huracán Sandy, en el 2013 se concluye el PGOU de la ciudad, que es aprobado técnicamente por el IPF en mayo del mismo año.

El 21 de marzo de 2014, es examinado en el despacho del Instituto de Planificación Física con el General de Ejército Raúl Castro Ruz, y presentado a la Asamblea Provincial del Poder Popular de Santiago de Cuba el 25 de mayo de 2014, que acordó proponer al Consejo de Ministros su aprobación.

El 24 de octubre de 2014, el General de Ejército Raúl Castro Ruz presidió la reunión del Consejo de Ministros en la cual se aprobó entre otros temas el Plan General de Ordenamiento Urbano de la ciudad de Santiago de Cuba.



El General de Ejército, Raúl Castro Ruz, junto a Samuel Rodiles Planas, presidente del IPF, durante el análisis para la aprobación del Plan General de Ordenamiento Urbano de la ciudad de Santiago de Cuba en la reunión del Consejo de Ministros. FOTOS: ESTUDIOS REVOLUCIÓN, Periódico Granma 24 de octubre de 2014.



OBJETIVOS

EL Plan General de Ordenamiento Urbano tiene los siguientes objetivos generales:

1. **Adecuar el destino y uso del suelo**, su mejor aprovechamiento y una apropiada localización de las actividades considerando las implicaciones ambientales.
2. Desarrollar una **estructura territorial equilibrada** que mejore la integración, funcionamiento y accesibilidad, en correspondencia con el desarrollo económico, social y ambiental de la localidad.
3. **Proteger y rehabilitar el patrimonio construido** y cultural, los espacios naturales y públicos, las nuevas edificaciones y la arquitectura integrada en su conjunto.
4. **Erradicar la precariedad** en las urbanizaciones, lograr la disciplina y el control en el ordenamiento urbano de la ciudad y su área de influencia.



SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

Más del 70 % de las edificaciones de la ciudad son susceptibles a daños por sismos de grandes intensidades, y las inundaciones como consecuencia de eventos hidrometeorológicos extremos afectarán múltiples áreas. Están identificadas las más críticas por peligros combinados (naturales y tecnológicos): el centro y borde de la bahía del Distrito 26 de Julio.



Viviendas y Servicios



localizan en otras áreas.

Existe un fondo deteriorado, con 116 881 viviendas, 9 978 clasificadas como derrumbes totales, es decir el 8,5 %, 72 738 viviendas (62%) en regular y mal estado técnico constructivo, con urgente necesidad de una intervención para su mejoramiento paulatino. De los derrumbes totales, 7 946 (6,7%) pueden ser reconstruidos en el mismo lugar y el resto (2 032), se

EL MODELO DE DESARROLLO URBANO

Propone el desarrollo industrial y de servicios. Crecimiento compacto y homogéneo del centro hacia fuera. Integra lo nuevo con el patrimonio construido y crea una mejor imagen urbana. Óptimo aprovechamiento del suelo, rescate y puesta en uso de los valores históricos culturales y paisajísticos para sus residentes y los visitantes a la ciudad, propiciando el turismo.

PROPUESTA DE ORDENAMIENTO

Principios básicos

- a) Integrar el ordenamiento urbano y las políticas de prevención de riesgo para evitar asentamientos en zonas vulnerables.
- b) Priorizar la construcción de viviendas en la ciudad consolidada (crecer de adentro hacia afuera).
- c) Definir infraestructuras y servicios asociados al hábitat.
- d) Aprovechar óptimamente el suelo urbanizado.
- e) Mejorar la calidad ambiental y la imagen urbana.
- f) Consolidar y proteger el patrimonio edificado de valor histórico-social y cultural.

Propone:

Reconversión de instalaciones no compatibles (talleres y almacenes). Reanimar y ampliar las redes de servicios deficitarias en las zonas urbanizadas, haciendo énfasis en las localizadas en los ejes y zonas de centro.

En el transporte y su infraestructura jerarquizar las principales vías de la ciudad (Garzón, Enramada, la Carretera Central, Manduley, Martí, Avenida de las Américas). Se prevén nuevos intercambios viales, y un sistema de rutas para mejorar la movilidad urbana.



Estrategia de desarrollo habitacional

La ciudad tiene un déficit de **65 795** viviendas, una demanda de nuevas viviendas equivalente a **33 967** (52%) y se deberán rehabilitar, mejorar o ampliar **31 828** (48%).

Se ha concebido un programa enfocado principalmente a la solución de las afectaciones por el huracán Sandy, basado en la transformación progresiva y de manera integral del hábitat de la ciudad, la vivienda y sus servicios asociados.

Prioridades:

1. Afectaciones provocadas por el huracán Sandy
2. Cuarterías
3. Barrios y focos insalubres (priorizando Barrio San Pedrito)
4. Otras necesidades habitacionales.

Se prevé ejecutar por el Estado un plan de 29 400 viviendas en la provincia hasta el 2025. De ellas 25 900 en el municipio cabecera, de las cuales 22 000 dentro de la ciudad, todas en correspondencia con el nivel de afectaciones y el volumen de viviendas ubicadas en zonas de riesgos.

Desarrollo de Redes



El programa hidráulico se identifica como eslabón de primer orden para dar respuesta al plan de vivienda planificado.

Se actuará en 30 235 viviendas al 2025 dentro de la trama urbana en la ciudad compacta, el potencial total en esa zona es de 40 000 viviendas hasta el 2035.

REGULACIONES URBANÍSTICAS

Constituyen la herramienta normativa que permite la implementación del Plan de Ordenamiento, van dirigidas a que las acciones a ejecutar se lleven a cabo de manera ordenada, asegurando la calidad ambiental y urbanística de la ciudad y su entorno.

IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL

Establece las siguientes prioridades:

1. Construir y rehabilitar redes de alcantarillado y drenaje.
2. Desarrollar nuevas áreas residenciales con altas y medianas densidades

Se han definido tres etapas: Corto Plazo (inmediato), 2014 -2015 que culmina con el **500 Aniversario** de la fundación de la ciudad, Mediano Plazo, 2016 - 2020, y Largo Plazo hasta el 2025.

El mayor volumen de construcción pertenece al MICONS, sus inversiones se estiman en unos 3 196 millones 293 mil 200 pesos hasta el año 2025, abarcando el 79.7% del total.

El sector de la vivienda es el más crítico con 1 784 millones 881 mil 200 pesos de ejecución, y es por tanto en el que se debe hacer más énfasis para implementarlo, por los efectos sociales que de su cumplimiento se derivan.

Enfrentamiento a las Ilegalidades

Se ha realizado el levantamiento de las violaciones en materia de urbanismo, y el Gobierno cuenta con un Plan Integral de Enfrentamiento a las Ilegalidades (PIEI), que tiene un sistema de chequeo periódico por las máximas autoridades de la provincia y el IPF.

CONCLUSIONES

La implementación, del Plan General de Ordenamiento Urbano de la ciudad de Santiago de Cuba, aportará un salto cualitativo y cuantitativo para la ciudad y su desarrollo integral. La aplicación de soluciones adecuadas y uso de tecnologías renovables, permitirán que crezca en un ambiente de orden, disciplina y control, que la convertirá en una ciudad sostenible y próspera.

Compilación: Arq. José Mena Álvarez
Edición a cargo de: Lic. Carlos Alberto Álvarez
Editado en el Portal Web-IPF del Instituto de Planificación Física.
La Habana, noviembre 2014.